



**ACTA NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (1-2024)  
CPDGIDPP/2024-2029.**

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con diez minutos, en el Salón MINUGUA del Instituto de la Defensa Pública Penal, ubicado en la séptima avenida diez guión treinta y cinco de la zona, tercer nivel, comparecemos los miembros del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, constituidos en Comisión de Postulación, para llevar a cabo el proceso de conformación de la terna de postulantes al cargo de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, que será presentada ante el Congreso de la República de Guatemala: **Comisionado Oscar Ruperto Cruz Oliva**, Presidente del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia; **Comisionado Luis Roberto Aragón Solé**, representante de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades del País; **Comisionado Mario Antonio Siekavizza Álvarez** representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Comisionada Nancy Arely López Loarca** representante de los Defensores Públicos de Planta del Instituto de la Defensa Pública Penal, con el objeto de llevar a cabo la sesión convocada para este día, procediéndose para el efecto de la manera siguiente: **PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN:** El licenciado Luis Roberto Aragón Solé en su calidad de Presidente del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, inicia la presente sesión y para ello les da la bienvenida a los Comisionados, a los medios de comunicación y a todos los presentes, dando a conocer que el Congreso de la República de Guatemala hizo la convocatoria para la integración de la Comisión de Postulación para la elección del Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el período 2024-2029, para cuyo efecto, el Consejo de esta institución fue juramentado como Comisión; así mismo, se hace de conocimiento que el presente proceso se realizará con total transparencia por lo que, se transmitirán todas las sesiones en el portal electrónico del Instituto de la Defensa Pública Penal. Seguidamente solicita a todos los presentes ponerse en pie, para entonar las notas del Himno Nacional de Guatemala. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** el Comisionado Luis Roberto Aragón Solé, procede a verificar el quórum para que la misma se realice; inmediatamente da lectura a la agenda. 1. Elección de Presidente de la Comisión de Postulación y delegación de representación para comparecencias. 2. Elección de Secretario titular y Secretario suplente de la Comisión de Postulación. 3. Elección del nombre oficial de la Comisión de Postulación. 4. Elección de la Sede de la Comisión de Postulación. 5. Solicitud de insumos, asistencia técnica, logística y jurídica al

Comisión de Postulación para  
la Elección de Director(a) General del  
Instituto de la Defensa Pública Penal  
2024-2029  
SECRETARÍA



Instituto de la Defensa Pública Penal. 6. Solicitud de creación de página web de la Comisión de Postulación 2024-2029. 7. Aprobación de las Normas Internas para el Funcionamiento de la Comisión. 8) Aprobación de Cronograma de Trabajo. 9. Asuntos varios. 10. Fecha de la próxima sesión. 11. Cierre de sesión. Seguidamente el Comisionado Luis Roberto Aragón Solé, somete a consideración de los señores comisionados si aprueban la presente agenda, por lo que los comisionados por unanimidad acuerdan aprobar la agenda propuesta. **TERCERO: ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN Y DELEGACIÓN DE REPRESENTACIÓN PARA COMPARENCIAS.** A continuación, y conforme la agenda aprobada, se procede a la elección del Presidente de la Comisión de Postulación, la cual está fundamentada en el artículo 5 de la Ley de Comisiones de Postulación por lo que se da lectura al mismo, igualmente, se fundamenta en los artículos 215, 217 y 233 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se hace la aclaración que los apartados de los artículos mencionados en los que se establecía que la elección se realizaría por sorteo fueron declarados inconstitucionales en su momento. Se deja el uso de la palabra para que los comisionados puedan expresarse en cuanto a este punto. La comisionada Arely López toma el uso de la palabra y propone al comisionado Luis Roberto Aragón Solé para que presida esta Comisión, considerando que tiene los méritos, carácter, temperamento y las aptitudes para ser el Presidente de la Comisión; seguidamente manifiesta el comisionado Mario Siekavizza secunda lo propuesto por la comisionada Arely López, así mismo, el comisionado Oscar Cruz toma la palabra y argumenta que no tiene inconveniente para que el Comisionado Luis Roberto Aragón Solé sea quien presida la Comisión; por lo que, se somete a votación lo cual es aprobado por los comisionados por unanimidad, aprueban la elección del licenciado Luis Roberto Aragón Solé como Presidente de la Comisión de Postulación, quien agradece el voto de confianza. Como continuación del presente punto se tiene la delegación de representación para comparencias, esto viene vinculado que como todo proceso dentro del ordenamiento legal, está sujeto a posibles impugnaciones dentro del ámbito judicial o a través de otras vías, en función de ello se solicita delegar al señor Presidente la representación de la Comisión para poder comparecer en nombre de la comisión en cualquier situación en la que se requiera el pronunciamiento de la misma, por lo que, se somete a votación de los comisionados, lo cual es aprobado por unanimidad, así mismo, solicita a quien funja como Secretario que emita la certificación correspondiente de este punto para el caso en que estas lleguen hacer requeridas, el Presidente electo continúa dirigiendo la presente sesión. **CUARTO: ELECCIÓN DEL SECRETARIO TITULAR Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN:** De conformidad con la agenda aprobada, se procede a leer el artículo 6 de la Ley de Comisiones de

SECRETARÍA

2024-2029

Instituto de la Defensa Pública Penal  
Comisión de Postulación para elección de Director (a) General



Postulación, el cual fundamenta la elección del Secretario Titular y Secretario suplente de la Comisión de Postulación para lo cual el presidente propone al comisionado Mario Siekavizza como Secretario Titular y como Secretario Suplente a la comisionada Arely López, dejando el uso de la palabra en caso existiera una propuesta diferente; no habiendo otra propuesta se somete a votación la designación realizada, la cual es aprobada por unanimidad. Por lo que el presidente sede el uso de la palabra al Secretario Mario Siekavizza. **QUINTO: ELECCIÓN DEL NOMBRE OFICIAL DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN:** en atención al siguiente punto, para efecto de identificación, comunicaciones que sean dirigidas a esta Comisión o que de esta Comisión sean dirigidas hacia terceros es importante que se cuente con la identificación correcta de esta Comisión, por lo que el Comisionado Presidente, propone como nombre oficial el siguiente: **Comisión de Postulación para la elección de Director (a) General del Instituto de la Defensa Pública Penal 2024-2029**, el cual se somete a discusión si alguien tiene otra sugerencia respecto a la denominación de esta comisión; no existiendo ninguna otra propuesta, se somete a votación el nombre indicado el cual es aprobado por unanimidad. **SEXTO: ELECCIÓN DE LA SEDE DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN:** Conforme la agenda respectiva, se procede a la aprobación del lugar donde la Comisión de Postulación, tendrá su sede para la realización de las sesiones, para lo cual el Comisionado Presidente, manifiesta que de conformidad con el artículo 11 segundo párrafo de la Ley de Comisiones de Postulación, el lugar para efectuar las sesiones debe ser la sede del Consejo del Instituto de la Defensa Pública. Asimismo, expresa que, realizando esta integración legal, propone como lugar para realizar las sesiones; el **Salón MINUGUA, del Instituto de la Defensa Pública Penal, ubicado en la 7ª avenida 10-35 zona 1, tercer nivel de la ciudad de Guatemala**. Acto seguido, el Comisionado Presidente, somete a votación el lugar para realizar las sesiones de la Comisión de Postulación, el cual se aprueba por unanimidad con el voto de todos los presentes. **SÉPTIMO: SOLICITUD DE INSUMOS, ASISTENCIA TÉCNICA, LOGÍSTICA Y JURÍDICA AL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL:** el Presidente de la Comisión menciona que es importante establecer, que las Comisiones de Postulaciones no cuentan como tal recursos propios, no hay un presupuesto que manejen las Comisiones, si bien el artículo 14 y 20 de la Ley de Comisiones de Postulación establece quienes son los encargados de cubrir los gastos de las publicaciones como tal y para poder realizar la labor que la ley establece es necesario constar con insumos, recursos físicos y personales para poder desarrollar las actividades de la Comisión, por lo que, manifiesta que debe solicitarse al Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, que se pueda proveer de los insumos, asistencia técnica, logística y jurídica que eventualmente requiera la Comisión, de ser aprobado, autorizar al señor



Secretario realizar el oficio en el cual se solicite el apoyo y se puedan proveer los recursos en mención. Se somete a aprobación y habiendo sido aprobado por unanimidad, por lo que el Comisionado Presidente, solicita al Comisionado Secretario realizar las acciones que correspondan. **OCTAVO: SOLICITUD DE CREACIÓN DE PÁGINA WEB DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN 2024-2029:** Continuando con el desarrollo de la agenda, el Comisionado Presidente toma la palabra y establece que uno de los principios dentro de los cuales se rigen los procesos de Comisión, son los principios de publicidad y transparencia, en virtud de ello ya se cuenta con un espacio físico para que quienes puedan acompañar el proceso de forma presencial, así mismo, se estarán transmitiendo las sesiones a través de los canales de la Institución y de las instituciones que nos acompañan, aunado a ello es importante contar con el acceso a las agendas y a los documentos relacionados con la Comisión, para que la población eventualmente pueda acceder a los expedientes de quienes participen en el proceso y la documentación relacionado, en función de ello y haciendo uso de la tecnología, se plantea que como parte de ese apoyo que se solicita a la Dirección General del Instituto de la Defensa Pública Penal la creación de una página web o enlace dentro del portal institucional en el que se pueda acceder a la documentación mencionada, se somete a votación, siendo este punto aprobado por unanimidad, el Secretario realizará las gestiones que correspondan. **NOVENO:** Se solicita la aprobación de los Comisionados para cambiar el orden de la agenda y entrar a conocer la **APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO:** indica el Presidente que en cada una de las carpetas se tiene una propuesta del cronograma para ir verificando punto por punto e ir discutiendo las fechas propuestas y plazos que la ley establece en cuanto a la presentación de pruebas de descargo, para la presentación de impedimentos o señalamientos, los cuales se deben de verificar según lo establecido a la Ley de Comisiones de Postulación. El cronograma cuenta con una columna de acciones y con otra donde se encuentran las fechas propuestas. Por lo que se proyectará en la pantalla para poder ir verificando el mismo y realizando los cambios según lo discutido. Los comisionados discutieron lo relacionado a las acciones y fechas del proceso, las mismas podrán ser variadas dependiendo de la forma en la que se lleve a cabo el mismo, quedando aprobado por unanimidad en esta sesión el Cronograma de trabajo, se adjunta a la presente el cual es rubricado por cada uno de los comisionados y formará parte integral del expediente. **DÉCIMO: APROBACIÓN DE LAS NORMAS INTERNAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN:** el Presidente toma la palabra y argumenta que la función de este punto es de establecer algunas reglas básicas que no están contempladas en la Ley pero que sirven para poder ordenar las sesiones y el que hacer de la Comisión, se les presenta a los comisionados una copia de las normas internas que se utilizaron en

SECRETARÍA  
2024 Y 2029  
Instituto de la Defensa Pública Penal  
Comisión de Postulación para elección de Director (a) General



la Comisión de Postulación anterior, para que las mismas puedan ser usadas como referencia y sobre esas puedan tomarse en cuenta cualquier sugerencia o modificaciones en base a las experiencias obtenidas; por lo que se procede a darle lectura a las mismas, discutiéndolas y realizando las modificaciones que corresponden a cada uno de los artículos y acto seguido se da la aprobación por unanimidad por parte de los comisionados y se adjunta a la presente el cual es rubricado por cada uno de los comisionados y formará parte integral del expediente. En el presente punto se hace constar que siento las dieciséis horas con dos minutos el comisionado Oscar Cruz procede a retirarse de la sesión continuando la misma por existir el Quorum establecido en las Normas internas de funcionamiento de la Comisión. **UNDÉCIMO: ASUNTOS VARIOS:** A continuación, el Secretario, pregunta a los presentes si tienen algún asunto que deba ser tratado en esta sesión, para lo cual, los comisionados expresan que no tienen ningún otro tema a tratar. **DUODÉCIMO: FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN Y CIERRE DE LA SESIÓN:** el Comisionado Presidente, expone que de conformidad con el Cronograma que fue aprobado, la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes veintidós de abril de dos mil veinticuatro a las ocho horas con treinta minutos. Así mismo, el comisionado presidente da por finalizada la sesión habiendo abarcado todos los puntos de agenda, no existiendo ningún punto vario a tratar, los comisionados quedan convocados para la próxima sesión agradeciendo a todos su tiempo y participación. La presente sesión queda documentada en grabación audiovisual y en la presente acta.



Luis Roberto Aragón Solé  
Presidente de la Comisión de  
Postulación



Oscar Ruperto Cruz Oliva  
Comisionado



Mario Antonio Siekavizza Álvarez  
Secretario titular



Nancy Arely López Loarca  
Secretaría suplente

